



AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5

FIJESE EN EL TABLÓN

Fdo.: El Secretario / La Secretaria

Fecha: 21/11/14

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50
FAX 95 241 33 36

TABLÓN DE ANUNCIOS

Por medio de la presente le comunico, para su conocimiento y a los efectos oportunos, que por la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento, se ha dictado el Decreto que a continuación se transcribe:

“De conformidad con lo dispuesto en el Art. 46.2 b) de la Ley de Bases de Régimen Local de 2 de abril de 1985 y 79 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF) de 28 de noviembre de 1986, he resuelto:

PRIMERO.- *Convocar sesión de carácter ordinaria a celebrar por el Ayuntamiento Pleno el próximo día 25 de noviembre de 2014, a las 08:00 horas, en primera convocatoria y dos días después a la misma hora en segunda convocatoria en caso de no existir el quórum exigido en la primera, en el Salón de Plenos, a fin de resolver los puntos incluidos en el siguiente:*

ORDEN DEL DÍA

Parte resolutive

Punto primero.- *Aprobación de las actas de las sesiones ordinarias de 19/09/14 y 10/10/14.*

Punto segundo.- *Dictamen referente a la aprobación inicial del Presupuesto General para el ejercicio 2015 y de la Plantilla de Personal.*

Punto tercero.- *Dictamen referente a la propuesta del Sr. Concejal Delegado de Vivienda relativa al Plan Estratégico de Subvenciones para el período 2014-2016*

Punto cuarto.- *Dictamen referente a la aprobación inicial de la Innovación-Modificación nº. 09/13 del P.G.O.U. de Alhaurín de la Torre (adaptación parcial a la L.O.U.A. De las NN.SS. de planeamiento), referente a la Barriada de Mestanza.*

Punto quinto.- *Dictamen referente a la aprobación inicial de la Innovación-Modificación nº. 10 del P.G.O.U. de Alhaurín de la Torre (adaptación parcial a la L.O.U.A. De las NN.SS. de planeamiento), relativa a la regulación de usos en el Suelo No Urbanizable de Carácter Natural o Rural, artículo 250 de la Normativa.*

Punto sexto.- *Dictamen referente a la propuesta del Sr. Concejal Delegado de Urbanismo y Medio Ambiente relativa al apoyo a la alegación presentada por el Sr. Alcalde al documento denominado Mapas de Peligrosidad por inundaciones y Mapas de riesgo por inundación de Andalucía.*

Punto séptimo.- *Dictamen referente a la propuesta de la Sra. Concejala Delegada de Cultura y Educación relativa a instar a la Consejería de Cultura a la incorporación de la partida presupuestaria para la construcción del espacio escénico en Alhaurín de la Torre para el ejercicio presupuestario de 2015.*

Punto octavo.- *Dictamen referente a la propuesta del Sr. Concejal Delegado de Bienestar Social e Igualdad relativa al Día Internacional de la eliminación de la Violencia contra la Mujer.*

Punto noveno.- *Dictamen referente a la propuesta del Grupo Municipal del P.S.O.E. relativa al Día Internacional de la eliminación de la Violencia contra la Mujer.*

Punto décimo.- *Dictamen referente a la propuesta del Grupo Municipal de I.U.L.V.-C.A. relativa a la lucha contra la Violencia Machista.*

Punto undécimo.- Dictamen referente a la propuesta de los Grupos Municipales del P.S.O.E., I.U.L.V.-C.A., UPyD y ERES relativa a que se garantice la seguridad en el arroyo El Pinar y hacer cumplir la Ley a las empresas canteras del municipio.

Punto duodécimo.- Dictamen referente a la propuesta del Grupo Municipal de ERES relativa a que se garantice el suministro de agua y evitar cortes de suministro a familias en situación de dificultad económica.

Punto decimotercero. Asuntos urgentes, si los hubiere.

Parte no resolutive

Punto decimocuarto.- Suministro de información tercer trimestre de 2014, Orden HAP/2105/2012.

Punto decimoquinto.- Información trimestral del cumplimiento del artículo 104.bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, en su redacción dada por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local.

Punto decimosexto.- Dar cuenta de Decretos/Resoluciones y preguntas sobre acuerdos de la J.G.L.

Punto decimoséptimo.- Ruegos y preguntas.

SEGUNDO.- Notificar la presente Resolución a los miembros integrantes del Ayuntamiento-Pleno, advirtiéndoles que, conforme a lo dispuesto en el Art. 12.1 del ROF, deberán comunicar con la antelación necesaria cualquier causa justificada que implique la imposibilidad de asistir a la citada sesión.

TERCERO.- Que por la Secretaría General se ponga a disposición de los Sres. Concejales la documentación de los asuntos incluidos en el orden del día, acompañando a la convocatoria copia de las actas de las sesiones anteriores que se sometan a aprobación, en su caso.

Alhaurín de la Torre, en la fecha de la firma digital. El Alcalde. Fdo.: Joaquín Villanova Rueda.
La Secretaria General, doy fe. Fdo.: M^a. Auxiliadora Gómez Sanz.”

Contra el anterior acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, puede Vd. interponer potestativamente recurso de reposición ante el Alcalde – Presidente en el plazo de un mes, a contar del día siguiente al recibo de esta notificación, al amparo del artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de R.J.A.P. y del P.A.C. o bien directamente recurso Contencioso – administrativo ante la Sala de Málaga del T.S.J.A., en el plazo de dos meses, en base a los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa – Administrativa.

Alhaurín de la Torre, a 21 de noviembre de 2014
La Secretaria General

Fdo: M^a. Auxiliadora Gómez Sanz